



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 31 de julio de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 751/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00017342-4/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Hugo Inchauspe, Jefe de Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, solicita el pase interino de Adriana Silvia Komisuk al Departamento a su cargo, a partir del 24 de julio de 2024 y por el término de seis (6) meses.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante MEMO N° 1831/24, que Adriana Silvia Komisuk fue confirmada en el cargo de Oficial Notificadora en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución de Presidencia N° 44/2012 y actualmente se encuentra con pase en comisión de servicios en el Departamento de Registro y Despacho de Presidencia, conforme Resolución Presidencia N° 31/19, prorrogada por Resoluciones Presidencia Nros. 297/2020, 160/2021, 1224/2021, 1303/2022, 644/2023 y 1377/2023 hasta el 23 de julio de 2024. Se solicita su pase interino para continuar prestando funciones en el Departamento de Registro y Despacho de Presidencia, a partir del 24 de julio de 2024 y por el término de seis (6.-) meses.

Que, cabe señalar que el Secretario Letrado de Mandamientos y Notificaciones, Dr. Agustín Nicolás Arce, prestó la debida conformidad en calidad de superior jerárquico de Adriana Silvia Komisuk.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado conforme Ley N° 6.558),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase interino de Adriana Silvia Komisuk (Legajo N° 852) al Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, a partir del 24 de julio de 2024 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 751/2024